

3. Blanco García, don Manuel.—2 pesetas.
4. Blasco Carpio, don Valero.—1,50 pesetas
5. Bofill Fornaris, don Pedro.—2 pesetas
6. Cantón Cerrada, don Luis Gerardo.—3 y 0,50 pesetas.
7. Casas Ortega, don José.—3, 3 y 2 pesetas.
8. Caseneve Hernández, don Alfonso.—2 pesetas.
9. Cayuela Martínez, don Carlos.—2 pesetas.
10. Gavina Sainz, don Pedro.—3 pesetas.
11. Devesa Gil, don Carlos.—2, 0,50 y 0,50 pesetas.
12. Fernández Joven, don Matias.—3 y 2 pesetas.
13. García Agúndez, don Antolín.—3 y 2 pesetas.
14. García Cebrían, don Bautista.—2 pesetas.
15. García del Villar, don José.—3, 3 y 2 pesetas.
16. Giménez Aurusa, don Antonio.—2 pesetas.
17. Gravin Loureiro, don Emilio.—3 y 0,50 pesetas.
18. Larrauri Pacheco, don José Agustín.—Derechos de examen.
19. Martínez de Murguía Onativia, don Enrique.—3 y 2 pesetas.
20. Mateos Melón, don Eliseo.—6 y 2 pesetas.
21. Paniagua Calvo, don Julio César.—3, 3, 2 y 0,50 pesetas.
22. Pérez García, don Angel.—2 pesetas.
23. Prado Rufranco, don Ildefonso.—1,50 pesetas.
24. Rodríguez Medina, don Antonio.—2 pesetas.
25. Sánchez Domingo, don Teófilo.—2 pesetas.
26. Soriano Ors, don José.—Derechos de examen y de formación de expediente.

#### TECNOLOGÍA DE ELECTRICIDAD

##### Concursantes con documentación completa

1. Allaga Guardia, don Alejandro.
2. Amate Torres, don Francisco.
3. Arozamena Sierra, don Angel.
4. Arranz Calvo, don Jacinto.
5. Cerrillo Martín, don Santiago de.
6. Gómez Duarte, don Leopoldo.
7. González Galindo, don Marcelino.
8. Madruga Alejandra, don Alfredo.
9. Paredes Camacho, don Miguel.
10. Perea Guardado, don Manuel.
11. Pérez Hevia, don Lorenzo.
12. Pérez Cordero, don Fulgencio.
13. Pérez Rodríguez, don Juan.
14. Rial Lago, don Rodrigo.
15. Sabando Elorza, don Florencio.
16. Sampol de Alberti, don Cristóbal.
17. Sánchez-Reyes y de Palacios, don Jaime.
18. Serrano Biosca, don Carmelo.
19. Solórzano Galego, don Victor Manuel.
20. Téllez Téllez, don Lorenzo.

##### Concursantes con documentación insuficientemente reintegrada

1. Alexandre López, don Enrique.—2 pesetas.
2. Beiderrain Fernández, don Rafael.—2 pesetas.
3. Berríos Carrascosa, don Bernabé.—3 y 3 pesetas.
4. Carrera López del Castillo, don Eduardo.—2 pesetas.
5. Fernández Fernández, don Moisés.—2 pesetas.
6. Gómez Medrano, don Clemente Antonio.—3 pesetas.
7. Lantero de la Torre, don Fernando José.—1 peseta.
8. Lozano de Juan, don José.—Derechos de formación de expediente.
9. Mateos Melón, don Eliseo.—6 y 2 pesetas.
10. Ramis Ferrer, don Bernardino.—2 pesetas.
11. Sainz Blanco, don Juan José Edilberto.—2 pesetas.

#### TECNOLOGÍA DE LA MADERA

##### Concursantes con documentación completa

1. Burgos Gallego, don Mateo.
2. Segovia Sanz, don Cándido.

##### Concursantes con documentación insuficientemente reintegrada

1. Aguirre de la Vega, don Jesús.—2 pesetas.
2. Alonso-Buenapósada Hernández, don Alfonso.—2 pesetas y derechos de examen.
3. Barbero García, don Luis.—2 pesetas.
4. Izquierdo Atienza, don José Antonio.—3 y 0,50 pesetas.
5. Nacher Todó, don Eduardo.—Derechos formación de expediente.
6. Pardo Casas, don Marceliano Rafael.—2 pesetas.
7. Pérez Benítez, don Francisco.—2 y 3 pesetas.

#### TECNOLOGÍA QUÍMICA

##### Concursantes con documentación completa

1. Berrojo Jario, don Raúl.
2. Fernández del Riego, don Antonio.
3. Grau Carril, don Juan.
4. Vázquez Ramudo, don Francisco.

##### Concursantes con documentación insuficientemente reintegrada

1. García Fellicer, don Luis.—2 pesetas.
2. Gómez Romero, don José.—2 pesetas.
3. González-Gay y Domenech, don José María.—2 y 3 pesetas.
4. López Espejo, don Rafael.—2 pesetas.

#### TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

##### Concursantes con documentación completa

1. Perea Guardado, don Manuel.
2. Rivas Nicolás, don Juan de.

#### TECNOLOGÍA TEXTIL

##### Concursantes con documentación completa

1. Just Aluja, don Francisco.

2.º Declarar excluidos provisionalmente del concurso, por no especificar en sus instancias de una manera concreta la materia o rama a la que desean concursar, a los siguientes solicitantes:

1. Balda Otamendi, don Jesús.
2. Hernández Alonso, don Eulogio.
3. Nistal Bedia, doña Rosaura.
4. Viñes Gombau, don Rafael.

3.º Excluir del concurso a los aspirantes que a continuación se relacionan, por las causas que se indican:

1. Felipe Palacios, don Jesús de.—Por carecer de la titulación exigida para concursar.
2. Ferrero Muñoz, don Juan.—Por carecer de la titulación exigida para concursar.
3. Lapuente Miguel, don Arturo.—Por carecer de la titulación exigida para concursar.
4. López Gutiérrez, don Antonio.—Por haber presentado la solicitud fuera del plazo reglamentario.
5. López Pérez, don Arturo.—Por carecer de la titulación exigida para concursar.
6. Minguenza Hernández, don Teófilo.—Por carecer de la titulación exigida para concursar.
7. Muriscot Gutiérrez, don Emilio.—Por carecer de la titulación exigida para concursar.

4.º Se concede un plazo de quince días a los concursantes con documentación insuficientemente reintegrada que figuran en el número primero de esta Resolución, a fin de que completen los reintegros o unan a sus solicitudes, en su caso, los recibos que acrediten el pago de derechos por formación de expediente y de examen, entendiéndose que los documentos que no sean reintegrados en el plazo indicado serán archivados sin más trámite, no surtiendo, por tanto, efecto alguno.

5.º Los concursantes comprendidos en el número tercero podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según se previene en el párrafo segundo del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia a concurso-oposición, en su caso, la plaza de Oficial mayor de esta Corporación.

Por la presente se anuncia a concurso la plaza vacante de Oficial mayor de esta excelentísima Diputación entre Secretarios de primera categoría, y caso de no presentarse ninguno, a oposición entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas.

La plaza está dotada con el 80 por 100 del sueldo base del Secretario de la Corporación, equivalente a 25.600 pesetas anuales y demás emolumentos legales que correspondan.

Las bases y cuestionarios para la oposición fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», números 62 y 65, de fecha 24 y 31 de mayo del año actual.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 31 de mayo de 1963.—El Presidente, Guillermo RUIPÉREZ.—2.934.